



RESOLUCION NRO.

Radicado: S 202205000037

Fecha: 24/01/2022

Tipo: RESOLUCION



202205000037

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal."

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el literal i, del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 y,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Mediante Ordenanza Nro. 28 del 31 de agosto de 2017 se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y mediante Decreto Nro. 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021 se aprobó la liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2022. .
- 2. El Decreto Nro. 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, en su Artículo 71 Modificaciones presupuestales a la inversión reza: "Los traslados presupuestales correspondientes al agregado de inversión, financiados con transferencias departamentales, se harán mediante decreto del Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para ello y previa actualización de la ficha en el Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión BUPPI. Los traslados presupuestales con otro tipo de recursos, podrán realizarse por los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos,













mediante actos administrativos sin alterar el valor total del respectivo agregado, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo".

- 3. Mediante Acuerdo Nro. 29 del 10 de noviembre de 2008 del Consejo Directivo, se adoptó el Reglamento del Presupuesto del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y en su artículo 22 se faculta al Rector de la Institución para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo o agregado.
- 4. Bajo radicado interno Nro. 20610801 202201000037, del 7 de enero de 2022, la Directora de Investigaciones solicita traslado presupuestal de recursos, a fin de atender los términos del Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente Nro. 80740-195 de 2021, celebrado con la Fiduciaria la Previsora S.A - FIDUPREVISORA S.A, actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación - Fondo Francisco José de Caldas. Acorde con el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente Nro. 80740-195 de 2021, se requiere realizar traslado de recursos desde el rubro de Administración de Convenios - Fortalecimiento de la Extensión y la Proyección Social, por un MILLONES monto CIENTO VEINTISIETE NOVECIENTOS VENTICUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS M.L (\$ 127.924.043).
- Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto Nro. 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
- El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro a contracreditarse mediante esta Resolución, a través de comunicación del 20 de enero de 2022.
- 7. Mediante este acto administrativo se procede a efectuar un traslado presupuestal de recursos entre rubros de inversión, en cuantía de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VENTICUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS M.L (\$127.924.043), a fin de atender los términos del













Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente Nro. 80740-195 de 2021, celebrado con la Fiduciaria la Previsora S.A - FIDUPREVISORA S.A

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VENTICUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS M.L (\$ 127.924.043), en el siguiente rubro y valor:

Rubro interno	Rubro CCPET	Concepto	Acreditar	
23014040004400 25	2.3.014	FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSION Y LA PROYECCION SOCIAL – C.I 80740- 195 DE 2021: MINCIENCIAS	\$ 127.924.043	
		TOTAL A ACREDITARSE:	\$ 127.924.043	

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VENTICUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS M.L (\$127.924.043), en el siguiente rubro y valor:

Rubro interno	Rubro CCPET	Concepto	Contracreditar
23014040004400 00	2.3.014	FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSION Y LA PROYECCION SOCIAL: CONVENIOS	\$ 127.924.043
		TOTAL A CONTRACREDITARSE:	\$ 127.924.043













ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ

Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA		
Proyectó	Jesús Efrén Marulanda Carmona	MO	20-01-2022		
Revisó	Diego León Quiceno Calderón	DSS	20-01-2022		
Revisó	Fabio León Velásquez Suárez	Tanda. volora 5	20-01-2022		
Aprobó	Mauricio Caro Díaz	1	24-01-2022		
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				







